

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

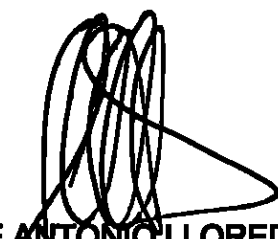
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLE S.A.- Solicitud de Patente de Invención para "RELLENO SABORIZADO CON ACTIVIDAD DE AGUA BAJA PARA PRODUCTOS HORNEADOS A BASE DE HARINA".- Clase A.61.- Expediente número 01-001.008.-

1. Me refiero a mi memorial de 24 de Mayo de 2001.
2. Anexos me permito presentar a usted documentos (2) que acreditan el traspaso que los autores del invento de la referencia hacen a favor de mi representado, de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillados, junto con las traducciones oficiales números 109/01 y 556 correspondientes a las legalizaciones de dichos documentos, también debidamente legalizadas hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo los números 326431 de 11 de Mayo de 2001 y 330365 de 5 de Junio del mismo año.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231

TRADUCCION OFICIAL No. 556

**LEGALIZACION DE UN DOCUMENTO PRESENTADO PARTE EN FRANCES Y
PARTE EN INGLES. TRASPASO "RELLENO SABORIZADO DE BAJA
ACTIVIDAD DE AGUA PARA PRODUCTOS HORNEADOS A BASE DE HARINA"
A FAVOR DE LA SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.**

TRASPASO

**INVENCION: RELLENO SABORIZADO DE BAJA ACTIVIDAD DE AGUA
PARA PRODUCTOS HORNEADOS A BASE DE HARINA**

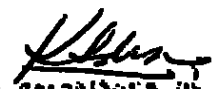
Firmado: (firma ilegible)

CERTIFICACION NOTARIAL EN ESPAÑOL.

Fecha: Mayo 09, 2001

Firmado: (firma ilegible)

**Sello: CONSTANZA PEÑOÑORI
NOTARIA**


LEY 20.248 DEL 20 DE JUNIO
TRADUCTORA OFICIAL
DIO. MINISTERIO DE JUSTICIA

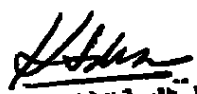
Legalización No. 4'052.-

El Notario JEAN-DANIEL RUMPF, de Vevey, distrito de Vevey, Cantón de Vaud, Suiza, certifica que la firma que aparece en la página adjunta, del señor Jorge CHIRIFE, domiciliado en Buenos Aires, Argentina, es auténtica.

VEVEY, MAYO VEINTIUNO DEL DOS MIL UNO.

Firmado: (firma ilegible)

Sello del Notario, J. D. Rumpf.


J. D. RUMPF
TRADUCTORA OFICIAL
RIB. MINISTROS 2000

6872

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre 1961)

1. País: SUIZA

El presente acto público

2. ha sido firmado por Jean-Daniel RUMPF

3. actuando en calidad de notario de Vevey

4. lleva el sello/timbre de J.D. RUMPF, notario

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
30 JUN 2001
LA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESDE LA
LAS FUNCIONES CONFERIDAS

Certificado

5. en Lausana

6. El 22 de Mayo, 2001

7. por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud

8. bajo el No. 3748

9. Sello/timbre: Sello de la Cancillería del Consejo de Estado

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2001 JUN -5 15:57
Sec. de RELACIONES
EXTERIORES
SALVARE DE BOGOTÁ D.C.

10. Firma

por el Canciller de Estado.

Firmado: **G. Bouthiaux**


DAYA SALAMEREA DE ABOGADO
TRADUCCION OFICIAL
DIA. MAY 22, 2001 15:57

Societe 6973
01.001.008

ASSIGNMENT

TRASPASO

The undersigned,
Jasvinder Scott de Martinville
and Jorge Chirife

abajo firmado
Jasvinder Scott de Martinville
y Jorge Chirife

domiciled in Chemin Derriere Sonnier 2
CH - 1822 Chernex United
Kingdom and Rioja 2761 6°E Olivos
1636 Buenos Aires, Argentina

domiciliado en Chemin Derriere Sonnier 2
CH- 1822 Chernex Reino
Unido y Rioja 2761 6°E Olivos
1636 Buenos Aires, Argentina

hereby state under oath to be the sole and true inventor
of LOW WATER ACTIVITY FLAVOURED FILLING FOR
BAKED FLOUR BASED PRODUCTS

declaramos bajo juramento ser únicos y verda-
deros inventores de RELLENO SABORIZADO CON
ACTIVIDAD DE AGUA BAJA PARA PRODUCTOS HORNADOS
A BASE DE HARINA

state as well that assign, without reservation
or limitation, in favor of
SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

Declaramos asimismo que cedemos y
transferimos sin reserva ni limitación, a favor de la
sociedad SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

a corporation organized and existing under the laws of
Switzerland

organizada y existente de conformidad con las leyes de
Suiza

domiciled in Avenue Nestle 55 CH-1800
Vevey, Switzerland

domiciliada en Avenue Nestle 55 CH-1800
Vevey, Suiza.

all rights inherent to said invention, and that the above
mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia.

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la
citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre
la patente correspondiente en la República de Colombia.

X

FIRMA CERTIFICADA
SAN ISIDRO 9
DE 2001

Législation au verso...

NOT. N° 20001642522
DE MAYO

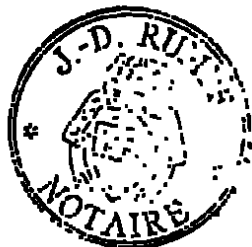
Chirife

5

Légalisation No 4'126.-

Le notaire JEAN-DANIEL RUMPF, à Vevey, District de Vevey, Canton de Vaud, Suisse, certifie authentique la signature apposée d'autre part par M. Jorge CHIRIFE; domicilié à Buenos Aires, Argentine.

VEVEY, le VINGT ET UN MAI DEUX MILLE UN.



J-D Rumpf

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Jean-Daniel RUMPF

3. agissant en qualité de notaire à Vevey

4. est revêtu du sceau/timbre de J.-D. RUMPF
notaire

Attesté

5. à Lausanne 6. le 22 mai 2001

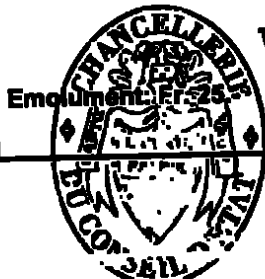
7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No 3748

9. Sceau/timbre: 10. Signature
pr le Chancelier d'Etat:

G Bouthlaux

Emplacement: 25





DAA01642527



**CERTIFICACION NOTARIAL
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES**

Decreto-Ley 8020 - Art. 172 - Inc. 4

1
2
3
4 Libro de Requerimientos Número 34, Acta Número 50, Folio
5 50, Constanza Peñoñori, en su carácter de notaria Adscrip-
6 ta del Registro número 47 del Partido de San Isidro, Pro-
7 vincia de Buenos Aires, CERTIFICA que la firma que obra en
8 el documento que antecede, es auténtica y fue puesta en su
9 presencia, con fecha 9 de Mayo del 2001, por la siguiente
10 persona de su conocimiento, de lo que da fe: 1) Jorge CHI-
11 RIFE, titular del Documento Nacional de Identidad número
12 13.120.964.- San Isidro, 9 de Mayo de 2001.-

13

14

15

16

17

18

19

20

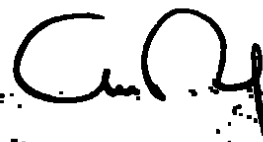
21

22

23

24

25


CONF. ...

71#5

CERTIFICADO NOTARIAL

(INDIVIDUO)

NOTARIAL CERTIFICATE

(INDIVIDUAL)

A los días del mes de
de 19 , comparecí personalmente ante mí,
Notario Público,

On this day of
19 personally appeared before me, a Notary Public,

a quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que ejer-
ga el mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan.

to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

CERTIFICADO NOTARIAL

(INDIVIDUO)

NOTARIAL CERTIFICATE

(INDIVIDUAL)

A los días del mes de
de 19 , comparecí personalmente ante mí,
Notario Público,

On this day of
19 personally appeared before me, a Notary Public,

a quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que ejer-
ga el mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan.

to me known, and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

TRADUCCIÓN OFICIAL No.109/01 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 09 DE MAYO DEL AÑO 2001 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de traspaso conferido en inglés y español por Jaswinder Scott de Martinville y Jorge Chirife domiciliados respectivamente en Chemin Derrière Sonzier 2, CH-1822 Chemex, Reino Unido y Rioja 2761 6°B Olivos 1636 Buenos Aires, Argentina, quienes declaran ser los únicos y verdaderos inventores de *"Relleno saborizado con baja actividad de agua para productos homeados a base de harina"*. Declaran asimismo ceder y transferir sin reserva ni limitación a la SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A., sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de Suiza, domiciliada en Avenue Nestlé 55, CH-1800, Vevey, Suiza, todos los derechos inherentes a dicha invención, y que la sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia. Firma ilegible de la Señora Jaswinder Scott de Martinville.

Legalización No. 4010 de la firma de la Señora Jaswinder Scott de Martinville domiciliada en Chemex, municipio de Montreux, por el Señor Jean-Daniel Rumpf, Notario en Vevey, Distrito de Vevey, Cantón de Vaud, Suiza. Dado en Vevey, el 25 de abril del 2001. Firma ilegible del Notario.

Sello: J-D Rumpf – Notario – Estampilla del Cantón de Vaud, por un valor de 4 Fr.

Traducción Oficial No. 109/01
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Ministerio No. 2680/91

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - País: Suiza

El presente acta público

2. - Ha sido firmado por el Doctor Jean-Daniel Rumpf

3. - Actuando en calidad de Notario en Vevey

4. - Con sello de J.-D. RUMPF, Notario

CERTIFICADO

5. - En Lausana 6. - El 26 de abril del 2001

7. - Por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud

8. - Bajo el número 2924

9. - Sello: Cancillería del Consejo de Estado – Libertad y Patria. Emolumento de 25 Fr.

10. - Firma de M.Baud, por el Canciller de Estado.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 109/01.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Santafé de Bogotá, D.C., 09 de mayo del año 2001.

Indicación Oficial No. **109/01**
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Res. Ministerio No. 2680/91



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

peru
326431

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEDA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2000 MAY 11 AM 21

[Signature]
JEFE DE LEGALIZACIONES
SAJTAPE DE BOGOTA D.C.

FROM: JOSE LLORED A CAMACHO

PHONE NO.: 3458229

78
UR LLORED A CAMACHO
APR. 09 2001 11:35AM P1
6586/co

ASSIGNMENT

TRASPASO

Societe 74
01.001.008

The undersigned,
Jaswinder Scott de Martinville
and Jorge Chirifa

abajo firmado
Jaswinder Scott de Martinville
y Jorge Chirifa

domiciled in Chemin Derriere Sonzier 2
CH - 1822 Charnax United
Kingdom and Rioja 2761 6°B Olivos
1636 Buenos Aires, Argentina

domiciliada en Chemin Derriere Sonzier 2
CH- 1822 Charnax Reino
Unido y Rioja 2761 6°B Olivos
1636 Buenos Aires, Argentina

hereby state under oath to be the sole and true inventor
of LOW WATER ACTIVITY FLAVOURED FILLING FOR
BAKED FLOUR BASED PRODUCTS

declaramos bajo juramento ser únicos y verda-
deros inventores de RELLENO SABORIZADO CON
ACTIVIDAD DE AGUA BAJA PARA PRODUCTOS HOHEADOS
A BASE DE HARINA

state as well that assign, without reservation
or limitation, in favor of
SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

Declaramos además que cedemos y
transferimos sin reserva ni limitación, a favor de la
sociedad SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

a corporation organized and existing under the laws of
Switzerland

organizada y existente de conformidad con las leyes de
Suiza

domiciled in Avenue Nestle 55 CH-1800
Vevey, Switzerland

domiciliada en Avenue Nestle 55 CH-1800
Vevey, Suiza.

all rights inherent to said invention, and that the above
mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia.

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la
citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre
la patente correspondiente en la República de Colombia.

X Jaswinder Scott de Martinville

75

CERTIFICADO NOTARIAL

(INDIVIDUO)

NOTARIAL CERTIFICATE

(INDIVIDUAL)

A las días del mes de

On this day of

de 19 , comparecí personalmente ante mí,
 Notario Público,

19 personally appeared before me, a Notary Public,

a quien doy fé de conocer y me consta que
 la persona descrita y firmante
 del documento que precede, declarando ante mí que otor-
 ga al mismo para los fines y propósitos que en él se
 expresan.

to me known and known to me to be the person
 described in and who executed the foregoing document,
 and duly acknowledged to me that
 executed the same for the uses and purposes
 therein expressed.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

CERTIFICADO NOTARIAL

(INDIVIDUO)

NOTARIAL CERTIFICATE

(INDIVIDUAL)

A las días del mes de

On this day of

de 19 , comparecí personalmente ante mí,
 Notario Público,

19 personally appeared before me, a Notary Public,

a quien doy fé de conocer y me consta que
 la persona descrita y firmante
 del documento que precede, declarando ante mí que otor-
 ga el mismo para los fines y propósitos que en él se
 expresan.

to me known, and known to me to be the person
 described in and who executed the foregoing document,
 and duly acknowledged to me that
 executed the same for the uses and purposes
 therein expressed.

Légalisation au verso ...

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

Légalisation No 4'010.-

Le notaire JEAN-DANIEL RUMPF; à Vevey, District de Vevey, Canton de Vaud, Suisse, certifie authentique la signature apposée en page une par Mme Jaswinder SCOTT DE MARTINVILLE, domiciliée à Chernex, Commune de Montreux.

VEVEY, le VINGT-CINQ AVRIL DEUX MILLE UN.



J.D. Rumpf

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Jean-Daniel Rumpf

3. agissant en qualité de notaire à Vevey

4. est revêtu du sceau/timbre de J-D. Rumpf notaire

Attesté

5. à Lausanne 6. le 26 avril 2001

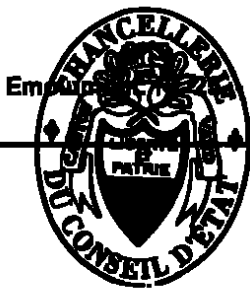
7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No 2924

9. Sceau/timbre:

10. Signature
pr le Chancelier d'Etat:

Baud
M Baud



Traduction Officiel No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traducteur et Interprete Officiel
FRANCOIS - ESPAGNOL
Reg. Minjustice No. 2680/91

109/01

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 86

Radicación No 01 -1008

Concepto Técnico no

Clasificación Internacional de Patentes:

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- | | |
|--|--|
| SI ☒] NO ☐] | Contiene un resumen de la invención (Art.26-e). |
| SI ☒] NO ☐] | Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d). |
| SI ☒] NO ☐] | Contiene la descripción de la invención (Art.26-b). |
| SI ☐] NO ☐] | NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d) |
| SI ☒] NO ☐] | Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c). |
| SI ☐] NO ☒] | NO ES APLICABLE ☐ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h). |
| SI ☐] NO ☒] | NO ES APLICABLE ☐ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i). |
| SI ☐] NO ☒] | La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J). |
| SI ☒] NO ☐] | NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada. |
| SI ☒] NO ☐] | CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS |

OBSERVACIONES Y OTROS:

EXAMINADOR TÉCNICO
202043

Bogotá D. C., 2002-08-27

2020
Bogotá D.C.

Doctor
JOSÉ ANTONIO LLOREDÁ
Apoderado

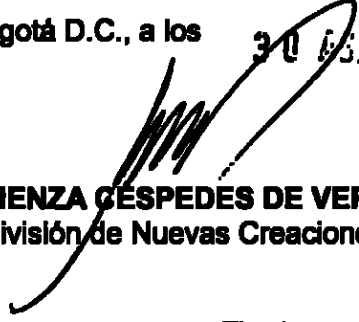
REFERENCIA:	Radicación No.	01-1008
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1708
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., a los

30 de JUL. 2020


ALIX CARMENZA GESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número
de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha . El término hábil
señalado por la ley expiró el y SI ____ NO ____